

B/I-25.23

## Aprueba IEE Colima cuenta pública de julio y autoriza firmar convenios de colaboración con el INE y con Acción Afirmativa



Durante la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2023-2024, celebrada la tarde de este martes 15 de agosto, el Consejo General del Instituto del Estado de Colima (IEE) aprobó la cuenta pública del mes de julio

y la autorización a la Consejera Presidenta para firmar convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y la asociación civil Acción Afirmativa.

El convenio que signará el órgano electoral local con el nacional es para la utilización del padrón electoral único, de la lista nominal de electores y de la credencial para votar con fotografía; asimismo, para efecto de utilizar las mismas casillas, mesas directivas y representantes en su caso, para las elecciones federales y locales concurrentes, y de cualquier otro convenio que sea necesario para el desarrollo de la función electoral en el próximo Proceso Electoral Local 2023-2024.

Mientras que el convenio con Acción Afirmativa tiene como propósito llevar a cabo actividades de capacitación para el personal de este organismo y ciudadanía en general, así como la generación de materiales informativos o de difusión en los temas de promoción del



respeto a la cultura de los derechos humanos de las mujeres, paridad de género, igualdad sustantiva y, prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Los acuerdos aprobados este martes autorizan a la Consejera Presidenta del IEE, María Elena Adriana Ruiz Visfocri, a suscribir los convenios respectivos con el INE con la A.C., en conjunto con el titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, hechos que sucederían en próximas



fechas y cuyos contenidos serán publicados en la página de Internet de este Instituto, para cumplir con el principio máximo de publicidad y con la finalidad de que surtan los efectos que conforme a derecho procedan.

En otros puntos del Orden del Día, el Órgano Superior de Dirección aprobó la Cuenta Pública Mensual del Instituto Electoral del Estado de Colima, correspondiente al mes de julio de 2023, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; así como actas de sesiones anteriores.

Además fueron presentados los Informes Trimestrales correspondientes al segundo trimestre del presente año, rendidos por las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral del Consejo General, en términos de lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de Comisiones; así como los Informes Trimestrales que rinde el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto al Desarrollo de las Contrataciones correspondientes a los trimestres enero-marzo y abril-junio de la presente anualidad.

Colima, Col., 15 de agosto de 2023.